



Municipio
de Lanús
LANUS, 30 ABR 2013

0798

Nº _____ -

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. -

Déjase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2013, la designación del agente Ramón AQUINO, Legajo N° 17994/6, que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º. -

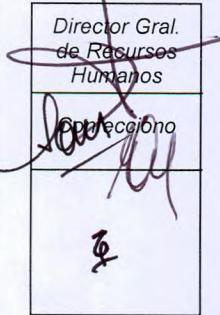
Designase a partir del día 1º de abril al 30 de junio de 2013, al agente Ramón AQUINO, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo N° 17994/6, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, en el área de la Dirección Deportes, Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, categoría 54 G, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1058,43), Agrupamiento 9.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL